



**PAPELERA NAVARRA, S.A.**



### HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 14 de enero de 2004

Muy Sres. Míos,

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de PAPELERA NAVARRA, S.A. ha aprobado por unanimidad en la reunión celebrada en el día de hoy, entre otros, los acuerdos que se indican a continuación:

- Convocar una junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de febrero de 2004, con el texto que se adjunta a la presente como anexo.
- Someter a la aprobación de la junta de accionistas que se celebrará el próximo día 4 febrero de 2004 la exclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid a través de una Oferta Pública de Adquisición de conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio.

Proponer a la junta de accionistas que se celebrará el próximo día 4 de febrero de 2004 que el precio ofrecido en la Oferta Pública de Adquisición por exclusión sea de 20,75 euros por acción, a abonar en efectivo.

Se hace constar que a fecha de hoy SMURFIT ESPAÑA, S.A. es titular de 2.466.847 acciones representativas del 94,15% del total capital social de PAPELERA NAVARRA, S.A.



**PAPELERA NAVARRA, S.A.**



La realización efectiva de la indicada Oferta de Exclusión está sujeta a la aprobación de la junta general de PAPELERA NAVARRA, S.A., así como a la autorización del mencionado precio y del correspondiente folleto por la Comisión nacional del Mercado de Valores.

- Proponer a la junta de accionistas que se celebrará el próximo día 4 de febrero de 2004 la modificación de la actual denominación social por la de "SMURFIT NAVARRA, S.A."
- Proponer a la Junta que se celebrará el próximo día 4 de febrero de 2004 el cese y separación de los consejeros D. Joaquín Canalejo Larrainzar y D. Alberto Echarri Ardanaz, lo que junto con la vacante actualmente existente como consecuencia del fallecimiento del D. Valentín Erburu Echagüe implicará, de aprobarse por la junta, la amortización de tres puestos en el Consejo.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

D. Alberto Echarri Ardanaz  
Secretario y Letrado Asesor del  
Consejo de Administración de  
Papelera Navarra, S.A.



**PAPELERA NAVARRA, S.A.**



**PAPELERA NAVARRA, S.A.**

**Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Zaragoza, Km. 3, Cordovilla (Navarra), el día 4 de febrero de 2004 a las 12:00 horas en primera convocatoria, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1º.- Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 2º.- Cese y separación de Administradores.
- 3º.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.
- 4º.- Solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.
- 5º.- Formulación de una Oferta Pública de Adquisición de exclusión sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.
- 6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7º.- Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.



**PAPELERA NAVARRA, S.A.**



8º.- Ruegos y preguntas.

9º.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto 1º del Orden del Día y del informe escrito con justificación de la misma formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de Octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

En Sangüesa (Navarra) a 14 de enero de 2004. El Secretario del Consejo de Administración D. Alberto Echarri Ardanaz.